

ACTA

40ª CONVOCATORIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO PDR FEADER 2014-2020 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESCRITO

Asunto convocatoria:

Presentación de propuesta modificación del PDR 2014-2022 (18ª modificación).

Asistentes: Miembros del Comité de Seguimiento

Fecha convocatoria: 03.07.2025

Objeto de la convocatoria:

Presentar al Comité de Seguimiento del PDR la propuesta de Modificación del Programa de Desarrollo Rural. PDR 2014-2020 (18ª Modificación)

Dar 10 días hábiles desde la fecha de convocatoria a los miembros del Comité para que se pronuncie sobre el mismo, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité.

Desarrollo de la convocatoria:

Durante el desarrollo de la convocatoria se han recibido observaciones indicadas en el anexo I.

Cierre convocatoria: 18.07.2025

Presidente del Comité de Seguimiento

(firmado electrónicamente al margen)



ANEXO 1

Documento	Comentario/Observación	Miembro Comité	Fecha recibo	Respuesta AG
Modificación PDR	<i>Ninguna observación a la modificación</i>	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA*AFAMMER MURCIA	04.07.2025	
Modificación PDR	<i>Desde UGT solicitan más información sobre la propuesta. EN particular sobre en qué consisten las actuaciones previstas para el aumento de fondos y a que es debida la disminución de fondos de las medidas.</i>	UGT Región de Murcia	04.07.2025	<i>Ante todo aclarar que esta modificación supone un cambio de pequeña cuantía con el objeto de optimizar la gestión de los fondos y evitar su descompromiso. El aumento de fondos asignado a la submedida 4.3.3 corresponde a la realización de una actuación pendiente de ejecución. La disminución en las medidas propuestas no afecta a los beneficiarios ni a los proyectos en curso, ya que se ha garantizado la disponibilidad de crédito suficiente para cubrir las actuaciones del PDR actualmente en ejecución.</i>
Modificación PDR	<i>La Unidad AGRI C2 no tiene en estos momentos comentarios que comunicar a la Autoridad de Gestión sobre la propuesta de modificación del PDR recibida. No obstante, no deben excluirse posibles comentarios de los servicios de la Comisión una vez que la propuesta definitiva de modificación del PDR Región de Murcia haya sido oficialmente remitida por España.</i>	COM	07.07.2025	
Modificación PDR	<i>Ninguna alegación a la modificación</i>	Universidad de Murcia	13.07.2025	

